



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nº 211/89

SALTA, 07 de Agosto de 1.989.-

VISTO:

La Resolución Nº 095/89 de la Sede Regional Orán mediante la cual se establece la constitución de los Tribunales Examinadores del Turno Ordinario / de Julio-Agosto/89, y;

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad la carrera de Técnico Universitario en Laboratorio Clínico, que se dicta en Sede Regional Orán, / corresponde se ratifique la citada resolución;

POR ELLO,

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Extraordinaria Nº 2/89 del 25/07/89)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Ratificar la Resolución Nº 095/89 de Sede Regional Orán.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a: señor Rector, Secretaría Académica, Dirección / Administrativa Académica y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.-

MAG
MARCELO D. PERREI
SECRETARIO



ALDO JOSE MARTA ARRETO
DECANO